



001715

HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TODOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTO SUFICIENCIA ALIMENTARIA, A LA COMISIÓN DE GANADERÍA; A LA COMISIÓN DE PESCA; A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA XLIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DE FORMA INMEDIATA ORDENEN LA LIBERACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2019 DESTINADOS AL CAMPO Y, POR OTRA PARTE, SE MODIFIQUEN LOS FONDOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO EN EL PRESUPUESTO 2020**, misma que sustentamos bajo el tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Es apremiante, liberar y restituir de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**) 2019, que fueron autorizados y etiquetados para Programas entre otros como son: Agro Mercados Sociales y Sustentables, Crédito Ganadero a la Palabra, Fertilizantes, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Producción para el Bienestar, Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), con un ejercicio fiscal de \$352,090.9 millones de pesos (**MDP**).

No obstante los esfuerzos realizados por los Diputados de la **XLIV** Legislatura de la Cámara de Diputados, estos Programas, a la fecha no han sido liberados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ejercidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, lo que ha generado **ENORMES SUBEJERCICIOS** en detrimento de la actividad del campo que en Sonora representa el sustento para muchas familias.

Los **SUBEJERCICIOS** se localizan en **PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y SE DEBE BÁSICAMENTE A QUE NO HAN PUBLICADO LAS CONVOCATORIAS NI HAY VENTANILLAS ABIERTAS.**

No se han emitido reglas de operación, ni convocatorias. No hay personal, ni mecanismos disponibles para recibir las solicitudes de los productores del campo, la Secretaría de Hacienda tampoco está remitiendo los recursos a las entidades ejecutoras.

Externamos nuestra preocupación por los productores y todos quienes se dedican a las actividades del campo que se preguntan lo que está pasando al no liberar los recursos del PEF para el campo.

Las metas programáticas igualmente están siendo afectadas y con ello el desempeño del gobierno en favor de los ciudadanos, pues se trata de recursos aprobados por la Cámara de Diputados desde hace ocho meses.

Esta situación pudiera merecer la atención e intervención de la Secretaría de la Función Pública, simplemente porque se estarían incumpliendo las acciones de gobierno programadas y autorizadas en el ejercicio fiscal, que por cierto ya pronto cierra.

**II.-** Las estrategias de ahorro en el gasto público, objetivo del Gobierno Federal, son bienvenidas, pero en perjuicio de un segmento tan importante para México como el campo, pueden lograr el objetivo contrario o hacer un hoyo para tapar otro

En el Grupo Parlamentario del PRI le apostamos a la inversión productiva, al diálogo y a los consensos para lograr metas y objetivos. Consideramos que es posible encontrar puntos medios y alternativas que beneficien a todos, no que afecten a un segmento para ayudar a otro. Sostenemos que todos pueden ceder y que debe preservarse lo prioritario y fundamental.

Entendemos los cambios, entendemos las nuevas circunstancias, pero ello no debe implicar el perjuicio a quien se dedica a la actividad con el compromiso de salir adelante para sus familias.

La cadena de trabajo en el campo no se refiere solo a los productores o a quienes poseen tierra para cultivar, sino que comprende muchos otros factores, como las familias que dependen de los empleos y la economía que se genera alrededor de la actividad en su conjunto.

Reiteramos que debe cumplirse la ley, el presupuesto, las determinaciones tomadas por la cámara de diputados y el cumplimiento de metas, programas y gasto autorizado en el ejercicio fiscal de 2019 y que el gobierno federal está obligado a cumplir.

**III.-** El titular del Ejecutivo Federal refirió en su primer informe de gobierno que es prioridad para su gobierno **LA RECUPERACIÓN DEL CAMPO**, pero es muy difícil el fortalecimiento de las actividades productivas si se lastima a la columna vertebral de la producción agropecuaria nacional, como es en el caso de la suspensión y recortes de programas del campo.

Insistimos que se debe reflexionar y atender la búsqueda de alternativas. Nadie que desee trabajar y ser productivo rechazará el diálogo para buscar consensos.

**IV.-** Las organizaciones campesinas del país, todas, no actúan como de meros intermediarios. Las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de infinidad de programas y proyectos productivos.

**Ello no obsta para que sean revisados los esquemas de apoyo y los mecanismos de entrega.** Son parte de las alternativas que pueden estudiarse y analizarse con detenimiento. Siempre será mejor el acuerdo a la imposición.

Las agrupaciones campesinas se han ganado el respeto de sus representados por la labor que han venido realizando desde hace décadas; si no hubiera sido así, hace mucho tiempo que hubieran desaparecido.

Consideramos que debe existir espacio para todas las voces y todas las participaciones. La libertad de agrupación debe ser reconocida como lo establece nuestra constitución y las organizaciones campesinas pueden y deben existir con sus derechos y obligaciones como gestoras y facilitadoras del cumplimiento de la normatividad ante sus representados.

V.- Por otra parte, como Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso del Estado de Sonora proponemos se modifique el proyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, para el gobierno federal, ya que este proyecto contempla desaparecer de hecho, **PROYECTOS QUE GENEREN PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO EN TÉRMINOS REALES**; el Desarrollo Rural va disminuido en un **98.7%**; Apoyos para la Comercialización disminuido en un **98.1%**; Fomento a la Agricultura disminuido a un **96.2%**.

En el estado de Sonora con la falta de apoyos al campo, se afectará gravemente la Ganadería y la producción de cultivos básicos como los son el Trigo, Maíz, Frijol, Cártamo, además de los cultivos forrajeros entre otros, y la inversión en la producción de Frutas y Hortalizas se verá seriamente afectada, dañando la producción, explotación y

aprovechamiento del campo, incluyendo a la Pesca y la Acuicultura, sin descartar el serio riesgo que se tiene en nuestro Estado, de perder los grandes avances alcanzados en materia de sanidad Fitopecuaria al verse seriamente disminuidos los apoyos en esta materia.

El tema que nos ocupa no debe entrar en el debate improductivo entre sectores o entre grupos políticos. Se trata de un tema complejo que abordamos con seriedad, con respeto y bien dimensionado. La preocupación es real, las consecuencias económicas pueden ser graves si no se atiende debidamente el sector. Eso también es real

No es un una confrontación, es un llamado a reconsiderar medidas y un llamado a buscar equilibrio.

Solicitamos atenta y respetuosamente que no den la espalda a los agricultores del País, y que se reconsidere un presupuesto que permita promover y fomentar la producción de alimentos, a fin de alcanzar una real autosuficiencia alimentaria

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, todos de la administración pública federal; así como a la Comisión de Desarrollo y

Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería; a la Comisión de Pesca; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la XLIV Legislatura de la Cámara de Diputados, para que de forma inmediata ordenen la liberación y restitución de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020.

**SEGUNDO.-** Derivado del acuerdo anterior se especifican los términos que se viene solicitando para disponerlos de manera enunciativa como a continuación se describe, para el efecto de que las autoridades del poder ejecutivo, así como las comisiones legislativas que han sido mencionadas procedan conforme a lo siguiente :

a).- Liberen de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2019 destinados al campo, que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

b).- Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el correspondiente al presente ejercicio fiscal y, una vez aprobado, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

c).- Se restituyan los programas productivos para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.



**ATENTAMENTE**  
**Hermosillo, Sonora a 24 de octubre de 2019**

**Dip. Rogelio Manuel Díaz Brown-Ramsburgh**

**Dip. Nitzia Corina Gradías Ahumada**

**Dip. Rosa Isela Martínez Espinoza**



**Dip. Luis Armando Alcalá Alcaraz**



**Dip. Jorge Villacscusa Aguayo**



---

*El paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019 se elaboró con base en los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción buscando sustentar y consolidar las finanzas públicas y optimizar los recursos presupuestarios, disponible en internet: <https://www.sederssa.com.mx>.*

*Preocupante el histórico subejercicio del gasto, advierten contadores, publicación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), disponible en internet: <http://imcp.org.mx/publicaciones/imcp-en-los-medios/20-minutos-preocupante-el-historico-subejercicio-del-gasto-advierten-contadores/>*

*Critican Sembrando Vida: se retrasó el plantío, este año ya no pegará nada, nota publicada en el portal de Inforural el 3 de septiembre de 2019, disponible en internet: <https://www.inforural.com.mx/critican-sembrando-vida-se-retraso-el-plantio-este-ano-ya-no-pegara-nada/>*